

Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina

La **Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina (CCEAL)** tiene sus Estatutos aprobados en Aleguaela (Costa Rica) en Asamblea del 22 de abril de 1999.

Es continuación de la "Célula Regional de Cooperativismo Escolar de América Latina de l` AICS (Alianza Internacional de Cooperativismo Escolar) con sede en Francia. Había sido creada en noviembre de 1991 en La Falda (Córdoba, República Argentina). Dependía de l` AICS entidad que la reconoció en diciembre de 1991.

Esta primera entidad se creó basada en los Estatutos de l` AICS. Se cumplía con la idea propuesta por la Prof. M. Alary de agrupar los países en base a zonas lingüísticas.

La nueva Célula (hoy vigente) es independiente y está adherida a la UICE

- La **CCEAL** agrupa a países de América Latina en **4 zonas** (ver organigrama).
- La República Argentina es integrante de la 4ta. zona con Chile, Bolivia y Uruguay. Cada país puede conformar una sub- zona.
- La **Sub-Zona Argentina** es la primera en constituirse (1991) y, dado la extensión de su territorio, ha agrupado sus provincias en **Regiones** (ver organigrama).
- Su primer Coordinador General fue el **Prof. Italo Donda** y desde 6 de marzo de 1999 detenta el cargo la **Prof. Laura Calderón**.
- Rige su funcionamiento un "**Reglamento de la Sub-Zona Argentina**", según el artículo 12º de los "**Estatutos de CCEAL**".

Organigrama

